

EL QUIEBRE DE ESTRUCTURA PROPUESTO POR JEREMÍAS 31,31-34

GUSTAVO JAVIER NIETO
SEMINARIO "MARÍA, MADRE DEL VERBO ENCARNADO"
SAN RAFAEL, ARGENTINA

Resumen

En el famoso oráculo de la nueva alianza (Jr 31,31-34) se encuentran presentes algunos de los elementos fundamentales que conformaban el clásico formulario aplicado a la alianza sinaitica. No obstante, Jeremías ha seleccionado y reunido estos elementos de una manera totalmente novedosa. En el presente artículo, realizando una comparación entre el formulario antiguo y sus elementos presentes en el oráculo, se estudia el quiebre con la alianza antigua producido por el profeta al mero nivel de estructuras de base.

Summary

In the famous oracle of the new covenant (Jr 31:31-34) we find some of the fundamental elements that conformed the classic formulary applied to the Covenant of the Sinai. However, Jeremiah has selected and gathered these elements in a wholly new way. In the present article, as we carry out a comparison between the old formulary and its elements in the oracle, we study the break with the old covenant that had been produced by the prophet at the mere level of the basic structures

En la lectura de Jr 31,31-34 notamos la presencia de los elementos fundamentales que constituyen una relación de alianza según las exigencias de los clásicos formularios señalados para la alianza sinaitica, elementos que han sido de una u otra manera estudiados y enumerados con diferencias accidentales por los distintos especialistas a quienes nos remitimos¹.

¹ Cf. entre tantos: A. BARUCQ, "La notion d'alliance dans l'Ancien Testament et les débuts du judaïsme" *Populus Dei, Studi in onore del Car. Ottaviani nel cinquantessimo di sacerdozio* (Roma 1969); P. BEAUCHAMP, "Prepositions sur l'alliance de l'Ancien Testament comme structure centrale": *RSR* 58 (1970) 161-194; J. D. MCCARTHY, *Old Testamen Covenant* (Oxford 1972); *Treaty and Covenant* (Roma 1963); R. MARTIN-ACHARD, "La signification de l'Alliance dans

El famoso oráculo de Jeremías anuncia la novedad de la alianza futura que Dios establecerá con su pueblo de manera comparativa $\supset \aleph$ con lo realizado en la alianza sinaítica. Es esta una característica cualificada del oráculo que lo constituye en un pasaje de vital importancia para comprender las relaciones entre ambos testamentos, entre la antigua y la nueva economía salvífica². Nos proponemos en el presente artículo analizar con detenimiento la confrontación establecida por el profeta desde un punto básico y fundamental: considerando los elementos de estructura contenidos en el oráculo y el modo como éstos han sido seleccionados y ordenados por Jeremías de manera novedosa y contundente. Se trata pues de constatar el quiebre con la alianza antigua presentado al simple nivel de estructuras de base. Las constataciones a las que se llega no carecen de importancia para comprender en su justa medida los elementos de continuidad y de ruptura anunciados por el profeta. La óptica de este artículo nos es pues sugerida por el oráculo mismo, ya que, -como se percibe a simple vista- se trata del anuncio de una novedad maravillosa, definitiva y estable, pero que se realiza mediante una comparación con una antigüedad que se ha manifestado como defectuosa, vacilante e ineficaz para establecer sólidas relaciones entre Dios y su pueblo³.

En efecto, el oráculo de Jeremías se articula de manera básica sobre una comparación ($\supset \aleph$) de dos instituciones que son contrapuestas. Toda comparación para que sea legítima -so pena de poseer consonancias tautológicas- debe reunir elementos comunes y diversos, elementos de continuidad y

l'ancien Testament": *RThPh(L)* 18 (1968) 88-102; R. SMEND, *Die Bundesforme: ThSt(B)* 68 9-25; "Alliance et Ancien Testament": *CBFV* 2 14 (1975) septembre; K. BALTZER, *Das Bundesformular* (Neukirchen 1960); P. BUIS, "Les formulaires d'alliance": *VT* 16 (1966) 396-411; *Le Deutéronome* (Paris 1969) 193-216; J. L'HOUR, *La morale de l'alliance* (Paris 1966); G. E. MENDENHALL, *Law and Covenant in Israel and the Ancient Near East* (Pittsburgh 1955); J. MUILENBURG, "The form and structure of the covenant formulations" *VT* (1959) 347-365; C.F. WHITLEY, "Covenant and Commandment in Israel": *JNES* 22 (1963) 37-48.

² Desde las raíces mismas de la amplia historia exegética de este oráculo (testimoniada de manera abundante en los padres de Oriente -por ejemplo en: la carta de Bernabé, Justino, Ireneo, Clemente de Alejandría, Hipólito, Orígenes, Eusebio de Cesarea, Atanasio, Gregorio de Nacianzo, Gregorio de Nisa, Juan Crisóstomo- como de Occidente -entre otros, en Tertuliano, Cipriano, Lattanzio, Ambrosio, Cromacio de Aquileya, Jerónimo, San Agustín, etc.- la interpretación se ha dirigido a dirimir las relaciones entre Antiguo y Nuevo Testamento.

³ A. VANHOYE, ha notado el valor de este estudio realizando considerables intuiciones en *La nuova alleanza nel Nuovo Testamento* (Roma 1995) 22-23. En el presente artículo retomamos lo expresado allí y nos servimos de estas intuiciones como base para una comparación más exhaustiva.

de ruptura. La delimitación del valor de estos polos de realización de la comparación, fijan cuan osado y atrevido sea el mensaje que por ella se quiere expresar, y cual sea el valor que debe darse al elemento de continuidad; para que así, se determine o no, si los términos deben ser considerados bajo un mismo nivel o bajo planos totalmente distintos.

I. EL FORMULARIO DE LA ALIANZA SINAÍTICA

P. Beauchamp en uno de sus artículos clásicos sobre el formulario de la alianza antigua, ha sistematizado en seis los pasos que conformaban una estructura que es constatable en los antiguos contratos de vasallaje⁴, a saber: ❶ [preámbulo - presentación] ❷ [prólogo histórico] ❸ [declaración de base] ❹ [estipulaciones particulares - la ley] ❺ [la llamada a los testigos celestiales] ❻ [maldiciones y bendiciones condicionadas al cumplimiento de la ley]. P. Buis, de manera correcta ha reducido estos seis pasos a tres elementos fundamentales, —absorbiendo de la estructura la presentación de las partes, la declaración de base y la presencia de los testigos celestiales—, a saber: 1) El recuerdo histórico (❷), 2) Las exigencias (❹) y 3) las consecuencias (❻)⁵.

Entre Dios e Israel existía también una alianza y un formulario de alianza. Hay una estructura de base que es primariamente aplicable a todos los textos básicos de institución de la alianza antigua entre Dios e Israel: *Yahvé toma la iniciativa de la elección, pone condiciones subsiguientes y de la correspondencia a estas se siguen maldiciones y bendiciones*⁶. Ha sido fundamentado con solvencia que la escuela deuteronomística se ha inspirado en una estructura constante, existente en los tratados internacionales de vasallaje para presentar la alianza entre Dios y su pueblo⁷. Este código se estructuraba a grandes rasgos en aquellos seis pasos que con mayor o menor frecuencia se encuentran en los distintos textos de alianza y que hemos señalado citando a P. Beauchamp (*primero* la propia presentación -nombres y títulos-, *segundo* el recuerdo de los beneficios pasados y los signos de amistad, para luego en *tercer* lugar dar presentación de la situación actual, expre-

⁴ Cf. P. BEAUCHAMP, "Prepositions sur l'alliance de l'Ancien Testament comme structure centrale": RSR 58 (1970)163-164.

⁵ Cf. P. BUIS, *La notion d'alliance dans l'Ancien Testament* (Paris 1976).

⁶ Cf. P. BUIS, *La notion d'alliance dans l'Ancien Testament* (Paris 1976) 105-106.

⁷ Cf. J.D. MCCARTHY, *Treaty and Covenant* (Roma 1969).

sada muchas veces mediante fórmulas declarativas; en *cuarto* lugar se exponían las condiciones del pacto -la ley- que solía ser doble ya que inmediatamente seguía una especie de cláusula general⁸ que posteriormente era desarrollada y precisada en las determinaciones particulares -a veces múltiples- que la seguían y la concretizaban. Luego, en *quinto* lugar venía la invocación de los dioses de ambos pueblos como testigos del pacto, y finalmente, en *sexto* lugar, eran lanzadas maldiciones y bendiciones condicionales: maldiciones en caso de ruptura del pacto, bendiciones en el caso de fidelidad). La correspondencia de esta estructura con numerosos textos de alianza es elocuente⁹.

Se ha constatado que la alianza bíblica no es simplemente un mero modelo literario. El Antiguo Testamento ha concebido la alianza entre Dios y su pueblo como una institución, de manera análoga a los pactos de vasallaje de los antiguos orientales. Por eso será sellada con un documento de alianza.

Es necesario notar, que en los elementos de la dinámica de la alianza hay un elemento que hace de engranaje maestro y que está determinado por la estipulación de las prescripciones legales. De su aceptación y cumplimiento depende la realización y la estabilidad del contrato de alianza. La alianza se verifica estableciendo un ligamen indisoluble entre los contrayentes en referencia a la ley, si la ley es aceptada y cumplida la alianza es existosa, la ley es pues concebida como *la prestación impuesta al éxito de la alianza*. Pasajes del libro del Éxodo y del Deuteronomio lo explicitan con claridad: *Tu has hecho declarar hoy a Yahvé que él será tu Dios y Yahvé te ha hecho declarar hoy que tu le serás un pueblo particular, como él te ha dicho, si guardas sus mandamientos* (Dt 26, 17-19); al momento de la institución misma de la alianza Yahvé declaró a Moisés que *a tenor de estas leyes yo hago alianza con Israel* (Ex 34, 27). Es justamente en relación a la ley, que Dios se compromete e Israel se compromete y por lo tanto se sella la alianza. Son elocuentes los textos que hacen referencia a esta realidad¹⁰.

⁸ Cf. N. LOPHINK, "Il 'comandamento primo' nell'Antico Testamento": *BeO* 7 (1965) 50-51.

⁹ Podemos citar el más conocido de estos textos que corresponde a la conclusión de la alianza sinaítica. Este sigue el formulario presentado: primero, la presentación del gran rey *Yo soy Yahvé tu Dios*, luego (segundo) el prologo histórico que expone los beneficios del gran rey: *Yo te he sacado de la tierra de Egipto, de la casa de la esclavitud*, y después (cuarto) las condiciones, una condición general -*no tendrás junto a mi dioses extraños*- y luego las condiciones mas particulares: el resto de los mandamientos presentes en el decálogo. Naturalmente en el Israel monoteístico no hay menciones a los dioses (aunque en su lugar son invocados a veces testimonios cósmicos), y luego maldiciones y bendiciones.

¹⁰ Cf. Ex 34; Dt 5, 2-31; 11, 2-21; 19, 1-10; 29-30.

La ley es pues la garantía de éxito de la alianza. El punto ⑥ claramente define que la alianza será rota, no tendrá un final feliz *si la ley* es transgredida, *si los mandamientos* son olvidados. Con sólo una rápida mirada al formulario se constata con evidencia la importancia que posee el punto ④ en el marco de alianza¹¹. La solidez y la fragilidad que caractericen las exigencias planteadas por este elemento condicionan el éxito del pacto que se establece. La ley desempeña un papel clave, su transgresión o no cumplimiento atrae las maldiciones del pueblo, destruye el pacto y lo conduce a un fracaso irreparable. Los mandamientos son pues las prescripciones que garantizan el contrato en su aspecto más propio. Su transgresión desencadena inmediatamente la ruptura y el precipitarse de las maldiciones. Su presencia y cumplimiento verifica la alianza; su desprecio e incumplimiento significa la ruina. Ya a nivel de estructuras debemos notar la fundamental importancia de la ley. Esta consideración basilar es indispensable para entender la fragilidad y el fracaso en el que desemboca la antigua sinaítica.

II. EL FORMULARIO DE LA ALIANZA ANTIGUA Y EL ORÁCULO DE JEREMÍAS

En la lectura de Jr 31,31-34 se encuentran los elementos que constituyen una relación de alianza según las exigencias del formulario antiguo; no obstante no se puede dejar de notar que hay ausencias y cambios fundamentales que iluminan el conocimiento de la realidad profunda del quiebre anunciado por el profeta. Los elementos básicos de la constitución de la alianza enumerados para el formulario por los estudiosos, también aquí se hallan presentes: la elección divina (כִּרְתִּי אֶת־בֵּית יִשְׂרָאֵל וְאֶת־בֵּית יְהוּדָה), los beneficios históricos (בְּיֹם הַחֲזִיקִי בְיָדְכֶם לְהוֹצִיאֵם), la donación de la ley (נָתַתִּי אֶת־תּוֹרָתִי), nociones de bendición (כִּנְלֶם יִדְעוּ אוֹתִי), etc. No obstante no puede obviarse el hecho que se encuentren variantes fundamentales cuyo establecimiento sugiere un análisis que no puede ser omitido. No encontramos -por ejemplo- en la descripción de Jeremías de la nueva alianza presentada en la segunda parte del oráculo el apelo a los testigos de la alianza¹², ni tampoco la mención a las maldiciones, la alianza nueva se presenta prácticamente sin ele-

¹¹ Evidentemente siempre nos referimos a la alianza bilateral con compromiso de por medio, de acuerdo a como se realizó en el Sinaí.

¹² Ausentes también en el relato del éxodo. En otros textos de alianza se encuentran bajo el llamado a otro tipo de testimonios, tales como testimonios cósmicos (Is 21,2-20; Jr 2,1-19).

mentos negativos. Si las variantes se dan en un nivel de base habrá que concluir que la ruptura establecida por la comparación negativa (בִּלְבָב) se debe establecer también a niveles de base.

Un detenido análisis sobre estas variantes permitirá establecer el valor de la ruptura en la comparación establecida por el profeta, ya que, como hemos señalado, es en la diferencia donde se manifiesta la lejanía del término comparado, mientras que en lo que es común se sitúa la continuidad.

Si comparamos pues los elementos y el orden de la estructura clásica de la alianza bajo la cual se desarrolló la alianza sinaítica con los elementos que encontramos en nuestro oráculo, vemos que las diferencias son consistentes y no carecen de sentido. En el cuadro que presentamos a continuación se encuentran colocados esquemáticamente y de manera comparativa los elementos constitutivos de la alianza antigua:

A. en su orden natural, el de las estructuras de la alianza antigua;

B. en un orden novedoso, el dado por Jeremías para la alianza nueva.

Tal constatación sugiere analizar las diferencias presentadas para establecer el valor del cambio propuesto por el profeta, ya a nivel de estructuras.

A		B	
La alianza antigua		LA ALIANZA NUEVA	
① Yo soy el Señor tu Dios ...	Presentación	Yo, oráculo de Yahvé (Jr 31,31)	①
② Te saqué de Egipto	Prologo histórico	Te tome de la mano para hacerte salir de Egipto (Jr 31,32)	②
③ Establezco mi alianza contigo	Declaración de base	Pondré mi ley en tu interior sobre sus corazones ... (Jr 31,33)	④
④ Obedece estos mandamientos ...	Estipulaciones particulares		
⑤ [Testigos son el cielo ...]	Maldiciones y bendiciones	[-----]	⑤
⑥ Si obedeces seréis benditos Si no seréis malditos...		Todos me conocerán Serás perdonado	⑥

① La presentación de los personajes se constata en ambas presentaciones. Jeremías garantiza este punto basilar con la presencia de la fórmula *oráculo de Yahvé*, (repetida tres veces en el oráculo¹³), realizando así una presentación manifiesta. No vemos aquí ningún motivo de novedad ni de

¹³ Jr 31,31.32.34.

diferencia sustancial. Más aún, se delatan algunas semejanzas que deben ser mantenidas, tanto en la alianza sinaítica como en la nueva alianza la iniciativa es totalmente divina. Es a *Yahvé* a quien pertenece la elección sobre el pueblo y la propuesta de la relación de alianza. Se puede notar en la formulación misma de la presentación la intención de imposición más que aquella de proposición de la alianza sinaítica. La presentación de *Yahvé* en primera persona con austera solemnidad y contundencia, y con pretensiones no condicionadas al parecer humano sugiere que lo que se anunciará tendrá connotaciones maravillosas, sólidas y estables.

② Claramente constamos la representación de un prólogo histórico. En esto el oráculo ha sido generoso en palabras¹⁴ y lo ha relatado de una manera singularmente compresiva. El prólogo histórico posee dentro de la estructura de alianza la función de preparación, es decir, de preparar el terreno para la misma realización; pues el recuerdo de los beneficios debe procurar mover al interpelado a constatar la conveniencia del pacto y verse motivado a aceptar las estipulaciones. El prólogo histórico del oráculo de Jeremías es del todo particular. Se constata fundamentalmente el elemento primacial del beneficio, *la liberación de la tierra de Egipto* (לְהוֹצִיאָם) como realización gratuita del amor divino¹⁵; de todo lo ocurrido en el Sinaí el autor considera particularmente el hecho de la liberación. Sin embargo el profeta no se detiene en el sólo constatar el beneficio generosamente realizado, sino que muestra incluso el contraste de un fracaso en la misma historia de Israel y en su relación de alianza con Dios. Es claro que lo narrado en el v. 32 también forma parte de la narración histórica y esto constituye una novedad que debe ser notada pues señala una diferencia considerable desde el punto de vista de la estructura entre antigua y nueva alianza.

Normalmente –tanto en los textos de institución de la alianza como en aquellos que señalan su renovación–, si se hacía alguna mención a la ruptura, era sólo de manera esporádica y evitando considerarla como definitiva. Esto es muy lógico, se planteaba la renovación de un pacto, el restablecimiento de las relaciones; un prólogo histórico que tuviese esas pretensiones

¹⁴ Es común encontrar solamente la realización, *yo os hice subir de la tierra de Egipto* (Ex 17,3; Lv 11,45; Nm 20,5; Jue 6,8.13; Jr 11,7).

¹⁵ Es lógico que en este versículo se recuerde la liberación de Egipto antes que la institución de la alianza al Sinaí. Es justamente función del prólogo histórico recordar beneficios, y la liberación de la esclavitud de Egipto es más apropiada para el propósito que la estancia al Sinaí, ya que muestra de manera más elocuente el beneficio divino.

no puede presentar la institución de la alianza y sus estipulaciones con connotaciones negativas. No era conveniente proclamar que la alianza fuese histórica y definitivamente rota cuando lo que se intentaba proponer era justamente una renovación de aquella alianza¹⁶. El recuerdo de la fragilidad era contrario al propósito de motivar la conversión del pueblo, propósito manifestado por Yahvé a lo largo de todo el antiguo testamento¹⁷.

Ahora bien, en este aspecto, el prólogo del oráculo de Jeremías cambia totalmente de perspectiva; él habla no sólo del beneficio de la liberación (prólogo común a la estructura de los textos de alianza) sino que también habla de la alianza ya realizada (כְּבָרִית) y más aún –en una frase contundente– habla de la alianza destrozada (הִפְרוּ). Esto es un indicio de que un cambio brusco se está produciendo. Veamos las singularidades de este prólogo.

a) En el prólogo histórico del oráculo de Jeremías vemos que de manera sorprendente la misma alianza sinaítica forma parte del prólogo histórico y viene negada como opuesta a la realidad que se propone (חֲדָשָׁה/לֹא כְּבָרִית). Esta realidad indica que lo que se va a presentar esta vez no se ubica en la misma línea de la alianza sinaítica. No se va a proponer para nada una renovación de alianza. Tenemos entonces ya un primer cambio de orden que es basilar: la proposición de una alianza en el orden de la alianza sinaítica deja de ser *la exigencia de base* para formar parte del *prólogo histórico*. La nueva alianza por tanto está más allá de la alianza sinaítica, a la cual solo refiere como un hecho del pasado que no sólo no será actualizado sino que, más aún, será reemplazado por algo nuevo que le es contrapuesto.

b). El prólogo histórico de Jr 31,31-34 adquiere en su contenido una perspectiva mucho más completa y profunda. Al elemento de beneficio y liberación divina se le agrega el de desprecio del don recibido por parte del pueblo de manera contrastante. Es decir, no sólo se marca la realización del beneficio en la alianza sinaítica (כְּבָרִית אֲשֶׁר כְּרַתִּי) sino también el rechazo del mismo; en efecto, ellos rompieron (הִפְרוּ) el don de Dios. La funcionalidad del prólogo histórico adquiere connotaciones categóricas. Quien propone la alianza (נֹאמְרֵיהֶם) no sólo quiere hacer notar la generosidad de los bienes concedidos sino también la ingratitud de Israel que destrozó lo que se había realizado. Es ésta una forma singular de motivar la concreción del nuevo

¹⁶ Aún siendo muy cercana a la ruptura por el becerro de oro, en Ex 34,10ss, cuando Yahvé propone la renovación de la alianza en el Sinai, lo hace sin la mención a la ruptura.

¹⁷ Cf. por ejemplo el estudio que en relación a los textos del *Rib* ha realizado P. BOVATI, *Ristabilire la giustizia* (Roma ²1997).

pacto y al mismo tiempo, de realzar la generosidad del don que se va a conceder. Dios hace alianza, a pesar de la traición obrada por el pueblo a la antigua alianza. Este es un hecho que declara de manera sorprendente la misericordia divina. La liberalidad del don de Dios es presentada al máximo exponente. Se quiebra la lógica, al pecado no sigue el castigo sino la misericordia y el don de Dios.

c) Más aún, en el prólogo histórico encontramos otro elemento que se anticipa: las maldiciones¹⁸. Dios se enojó contra ellos, despreció al pueblo, no

¹⁸ El valor de בעלתי ha suscitado numerosas discusiones que trascienden el presente trabajo. Estimamos que de acuerdo al contexto y en conformidad con las versiones antiguas, debe dársele un valor negativo: *yo me enojé contra ellos*. Se debe notar no obstante, que la misma raíz בעל, muchas veces traducida en un sentido positivo, no descarta en su mismo contenido semántico una implicancia negativa. Su primer significado no es el de "esposar" sino el de "ser Señor" (*dominus*), connotación que podría ser interpretada tanto positiva como negativamente. Cf. C. A. BRIGGS - S. R. DRIVER - F. BROWN, *The Brown-Driver-Briggs Hebrew ad English Lexicon* (Peabody 1996) 127; L. ALONSO-SCHÖKEL, *Diccionario bíblico hebreo-español* (Valladolid 1994) 126-127. De hecho la mayoría de las versiones antiguas optan por un sentido negativo. Es lógico no obstante que de las versiones griegas la única que por su característica fidelidad al texto hebreo se incline por una traducción positiva es AQUILA (ὅτι διεσκέδασάν). La lectura del Targum es más acorde al texto hebreo como lo atestiguan las más autorizadas traducciones, cf. R. HAYWARD, *The Targum of Jeremiah* (Edimburgh 1987); J. RIBERA FLORIT, *Traducción del Targum de Jeremías* (Estella 1992). Sin embargo la opción realizada por el Targum es muy singular, pues renuncia a colocar la raíz בעל y opta por רמא que posee como significado propio "complacerse", "experimentar placer". El diccionario de G. DALMAN concede a esta raíz en su tercera acepción un sentido totalmente negativo: "destruir", "hacer pedazos", cf. *Aramäisch-Neuhebräisches handwörterbuch zu Targum, Talmud und Midrasch* (Frankfurt 1922) 406. Aún cuando la raíz בעל en arameo es la que más propiamente traduce la homóloga hebrea. Cf. M JASTROW, *A Dictionary of the Targumim, the Talmud Babli ad Yerushalmi, and the Midrashic Literature* (New York 1996) 149. Bajo la raíz בעל algunos diccionarios antiguos colocaban *fastidivit, despexit, reiecit*; cf. W. GESENIUS, *Thesaurus philologicus criticus linguae Hebraeae et Chaldaeae Veteris Testamenti* (Lipsiae 1829) 223, donde hace una explicación puntual del tema y traduce la frase diciendo: *egoque eos reicerem*. Para GESENIUS la frase es ciertamente negativa; a propósito dice: "*sententia dura est, et, quod apud me plurimum valet, fastidendi significatio a primaria verbi nostri potestate non ita aliena est, ut in ea admittenda adeo difficilem te praebas*"; cf. E. F. LEOPOLD, *Lexicon Hebraicum et Chaldaicum in Libros Veteri Testamenti* (Lipsiae 1905) 51. De hecho algunos traducen *porque yo me enseñoreé con ellos* en el sentido de "los dominé" (vg. la Vulgata: *et ego dominatus sum*). Existen también consideraciones en torno a la ו que precede, ya que la ו parecería sugerir el significado *antitético*, si bien éste, no siendo exclusivo, es más dispar con el contexto. Otros dan a la ו un sentido concesivo y traducen *bien que yo haya sido vuestro esposo*, vg. cf. S. J. BOVER - F. CANTERA BURGOS, *Sagrada Biblia II* (Madrid 1947); otros otorgan un sentido consecutivo *por tanto yo he actuado como patrón ante ellos* (así *La Bible de Jerusalém*) es decir los he castigado; y otros incluso proponen בעל en el sentido de disgustarse, *yo refuté a ellos*. Se puede confrontar también la misma expresión en Jr 3,14 que

se ocupó de Israel¹⁹. Hay un claro cambio de orden tanto en la presencia como en la formulación de este elemento:

♦ curiosamente, las maldiciones no se presentan ya como un evento futuro condicionado a la violación de las promesas, sino como parte del *prólogo histórico*; como una realidad actuante en el pueblo. Israel, tenía una constatación tangible de esta realidad en la experiencia del exilio.

♦ por tanto, en el mismo prólogo histórico está declarado el fracaso de la antigua alianza. Las dos posibilidades de resultado cambiaron en muerte. Israel tenía delante de sí *la muerte y la vida* (Dt 30,15), pero Jeremías está anunciando que la vida ni siquiera tiene que ser notada como una posibilidad, la elección pasó a ser concreción en su margen negativo e Israel sólo tiene por delante la muerte. La violación (פרר) cambió la alianza de bendición en maldición y muerte. Ahora -según la perspectiva del oráculo- las maldiciones son parte de la historia actuante, dramática e irremediable de Israel. Hemos notado la lógica férrea que el formulario de la antigua alianza poseía en referencia a la ley; la relación entre Dios e Israel no era un juego, poseía la amenaza verosímil y concreta del fracaso, y el *prólogo histórico* del oráculo de Jeremías ha constatado la actuación de las consecuencias desastrosas del quiebre de la alianza²⁰.

d) En otras palabras los elementos ❸ y ❹ de la estructura de alianza de la fórmula sináitica, en lo que tienen de histórico y no de formal, son en cierta manera incluidos dentro del prólogo histórico de la nueva estructura de la alianza. La propuesta de cumplimiento de las prescripciones antiguas ha pasado y ha fracasado.

La presentación de la alianza terminada en el *prólogo histórico*, marca un carácter de *novedad* absoluta. La tensión que Jeremías ha dado a la estructura es magnífica. Todo lo que hace mención a la antigua alianza: su proposición, su realización y su consecuencia, pertenece ahora a un hecho del

presenta un nivel similar de discusión, cf. W. GESENIUS, *Thesaurus philologicus criticus linguae Hebraeae et Chaldaeae Veteris Testamenti* (Lipsiae 1829) 223.

¹⁹ Más acorde a la LXX: ἡμέλησα αὐτῶν. Se pueden comparar las opiniones y divergencias de los comentaristas más autorizados, cf. por ejemplo entre otros las posiciones de: W. RUDOLPH, *Jeremia* (Tübingen 1968) 201-202; A. CONDAMIN, *Le livre de Jérémie* (Paris 1936) 230; J. COPPENS, "La nouvelle alliance en Jr 31,31-34": *CBQ* 25 (1961) 14.

²⁰ Si bien, como también lo nota Jeremías, el resultado no fue muerte sino misericordia. El anuncio del perdón y la misericordia en la última parte del oráculo refiere al misterio de la misericordia de Dios que ya en el Éxodo, al momento de la ruptura no destruyó al pueblo sino que de manera sorprendente: *Yahvé renunció a lanzar el mal con que había amenazado a su pueblo* (Ex 34,14).

pasado. Hasta aquí el antiguo testamento, ahora comenzará otra historia, nueva, distinta (לֵאמֹר). ¿Qué es lo que Dios hará? ¿como renovará Dios esta realidad? ¿cómo se desarrollará ahora la estructura? El oráculo vuelve a reafirmar la introducción marcando aún más el contraste (כִּי זֶה): *esta es la alianza que yo pactaré con la casa de Israel en aquellos días*, y pasa a la inclusión de los elementos fundamentales del formulario en el desarrollo del oráculo.

③ y ④: Son los elementos que constituyen el engranaje maestro de la contextura del formulario de la alianza. En la estructura de alianza sinaítica al prólogo histórico seguía la declaración de la alianza: *Yo hago alianza contigo* ③ y luego venían las prescripciones de la alianza; condiciones necesarias e indispensables para que el fruto de la בְּרִית pudiera concretarse en un sinfín de bendiciones, pues *a tenor de estas leyes hago alianza con mi pueblo* ④. Jeremías en la descripción de la nueva alianza en cambio, produce otra mutación violenta en los principales engranajes de la estructura. Al continuar con la lectura del oráculo, encontramos en primer lugar no la fórmula declaratoria de la alianza, sino la consideración y presentación de la ley, realizada en una enunciación del todo particular cuyo análisis trasciende los propósitos del presente trabajo: נָתַתִּי אֶת־תּוֹרָתִי בְּקִרְבָּם וְעַל־לִבָּם אֶכְתָּבָנָה. Luego, la variación continúa y se restablece, en el punto ④ no tenemos la referencia al don de la ley sino la fórmula declaratoria de la alianza. Es un cambio muy brusco como para carecer de significado.

a) En la nueva alianza -como en la antigua- se atestigua la presencia de la ley. En efecto una *Torá* será dada al corazón de los hombres²¹. Sin embargo esta *Torá* es presentada de una manera novedosa, no sólo en la formulación sino también a niveles de estructura; es decir, no es presentada como una condición que conforma la realización de los beneficios de la alianza. Aquí el mismo don de la *Torá* constituye la alianza misma, sin esperar una aceptación posterior. Esto es lo que constatamos en la comparación. En lugar de la forma declaratoria de la alianza (*permanecerás en mi alianza*), viene ubicado el don de la ley. De esta manera la ley dada en el corazón de

²¹ A menudo, algunos exégetas hablan fácilmente del reestablecimiento de la alianza abrahámica. Las afirmaciones deben ser matizadas. La nueva alianza se trata sí de un retorno a la alianza abrahámica en el sentido de que adquiere la forma de una promesa incondicionada, más que de una ley condicionante; sin embargo no se niega aquí la existencia de la ley, antes bien se reafirma su existencia, aunque con una nueva naturaleza. La ley seguirá ocupando en la nueva alianza una función central, la relación humana respecto a esta no es eliminada sino trastocada.

los hombres deja de ser un elemento condicionante para la realización de la alianza (supeditado al comportamiento humano) para constituirse en la alianza misma (supeditada solamente al don divino).

b) Es lógico entonces que a esto subsiga contundentemente la fórmula de la declaración: “alianza” (*Yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo*)²². La nueva naturaleza de la ley en la nueva alianza (escrita en el corazón de los hombres y no en tablas de piedra) cambia totalmente y de manera sorprendente su funcionalidad en cuanto elemento esencial del formulario. Sigue poseyendo la hegemonía que sostiene y constituye todo el contrato de alianza pero pierde las connotaciones frágiles y condicionales. La ley, en esta perspectiva, deja de ser una condición riesgosa para pasar a ser una garantía segura; porque, con su nueva realidad, puesta en el corazón del hombre, sin posibilidad de rechazo, constituye la realización misma de la alianza²³. Es de notar como en el oráculo de Jeremías se utilizan los indicativos por sobre los potenciales. No se nota, ni siquiera se sugiere la suposición de proposiciones condicionales: *si eres fiel ... si cumples mis mandatos ...*. La fórmula que señala la concreción de la alianza, se presenta por tanto como la consecuencia lógica que describe lo que se realizará en el hombre.

c) La presentación de los elementos es también muy iluminadora.

♦ En primer lugar *el don de la ley*. No encontramos en nuestra metáfora el carácter de un mandamiento²⁴. La ley no es una imposición condicionada al hombre. No encontramos aquí la fórmula común al Éxodo y al Deuteronomio y *observaréis tales leyes* (Dt 27,10); sino que encontramos la promesa de una intervención directa de la divinidad: *daré mis leyes en su interior las escribiré sobre su corazones* (Jr 31,33b). El cambio es considerable como para hablar de renovación o como para suponer una continuidad en la misma línea de la alianza antigua. La ley, punto determinante de la antigua alianza adquiere una naturaleza y una relación totalmente nueva respecto al corazón y a la fidelidad del hombre. La ley existe en la nueva alianza pero su nuevo modo de ser en el hombre hace que –por la intervención divina (יְהוָה /

²² Cf. P. BUIS, *La notion d'alliance dans l'Ancien Testament* (Paris 1976) 75-120; “Les formulaires d'alliance”: *VT* 16 (1966) 399; P. VAN IMSCHOOT, “L'alliance dans l'Ancien Testament”: *NRT* 74 (1952) 788-789; A. EDANAD, *Christian Existence and the New Covenant* (Bangalore 1987) 19-21; R. SMEND, “Die Bundesformel”: *ThSt(B)* 68 (Zurich 1963); N. LOPHINK, “Dt 26,17-19 und die 'Bundesformel'”: *ZKTh* 91 (1969) 517-523; R. MARTIN-ACHARD, “La nouvelle alliance selon Jérémie”: *ThPh(L)* 12 (1962) 84 n.4.

²³ Un análisis del oráculo muestra que esta es la parte que mejor y más propiamente designa el hecho de la realización de la alianza.

²⁴ Cf. A. VANHOYE, *La nuova alleanza nel Nuovo Testamento* (Roma 1995) 22.

(אֶתְחַבְּנָה)– deje de ser una condición librada al comportamiento del corazón humano para pasar a ser una promesa de realización. La alianza que es llamada nueva, no se presenta entonces como condicionada a la acción del hombre, sino que depende ahora primariamente de la acción divina en el hombre. Esta es una diferencia radical y sustancial. La situación ha cambiado completamente respecto a la alianza sinaítica en su punto fundamental. El contraste es fuertísimo, al *vosotros obedeceréis* que “garantizaba” la antigua alianza es superpuesto ahora el *yo daré* (נָתַתִּי), que da a la nueva alianza una consistencia inquebrantable. La prevalencia divina es tangible en la nueva alianza y el distanciamiento de la alianza sinaítica es contundente, ya que afecta al punto central. La acción humana respecto a la ley deja de ser una condición para ser una promesa. La nueva alianza no es una acción condicionada sino que es una realización estable.

♦ la *declaración de la alianza* viene expresada en futuro; es esta también una particularidad que merece atención. En el esquema típico de alianza generalmente se utilizaba al presente (*yo hago alianza*); lo que venía expresado al futuro era solamente las bendiciones o las maldiciones consecuentes a lo que constituía la condición (es decir, el comportamiento humano respecto a la ley). Esto acentúa el carácter de promesa que posee aquello que constituye la realización misma de la alianza (*daré mi ley en sus corazones*). La alianza con Israel que Dios anuncia por medio del oráculo jeremiano, no se presenta como una realidad actuante, ni siquiera constatable en un futuro próximo. En el oráculo viene expresado al futuro, aún hasta la misma realización de la alianza. La maravilla que se ha anunciado en el elemento ❶ en la estructura del oráculo constituye por tanto una esperanza para el pueblo de Israel. La entrada en vigencia deberá esperar anhelante que se cumplan los días enumerados en manera indefinida (הַיָּמִים בְּאֵימָה). En la alianza sinaítica Yahvé proponía la alianza, daba la ley y su aceptación y cumplimiento constituía la realización, su rechazo y violación la ruptura. Aquí Dios propone una alianza nueva pero todo en perspectiva de futuro. Si el elemento ❷ sorprende por la novedad que implicaba, la lectura atenta de los futuros utilizados en el oráculo no puede sino sugerir que en formulaciones de este tipo se contenga la *gran esperanza* del antiguo testamento: una alianza entre Dios y el hombre, sin riesgos, estable, garantizada por el mismo Dios *fiel* no sujeta a los vaivenes humanos, contenedora de las más seguras y sólidas promesas de relación definitiva entre Dios y el pueblo.

d) No es por tanto una simple inversión, aún la misma funcionalidad de los elementos viene trastocada. Lo que antes era una promesa ❶ a la que seguía una condición ❷; ahora es constituido por una promesa sí (la ley en el corazón) a la que sigue una realización incondicionada.

En este sentido la estructura de la nueva alianza se separa también ampliamente de la de la alianza sinaítica y le da características notables de consistencia²⁵. Dios es quien realiza todo en la nueva alianza. No encontramos aquí la aceptación humana: *haremos todo lo que dice Yahvé* (Ex 24,3) para que Moisés empiece a rociar al pueblo con sangre diciendo *esta es la sangre de la alianza que Yahvé hace con vosotros ... a tenor de estas leyes es que hay alianza* (Ex 24,8). Aquí el hombre será intervenido de tal manera por una acción divina, que el cumplimiento de la ley no presentará una dificultad insuperable, ya que no será condicionada al *corazón obstinado del hombre*. Sin esperar un sí o un no, la declaración de la alianza es un hecho irrevocable y una consecuencia lógica del don divino: *Yo seré su Dios, ellos serán mi pueblo* (Jr 31,33b).

La novedad y la perspectiva anunciada es magnífica²⁶. Ha sido encontrada la solución justa al punto débil en el que la antigua alianza sufría de fragilidad, la solución al problema que desencadenaba la ruptura permanente y definitiva de la alianza sinaítica. La defección estaba justamente en la desproporción entre el corazón obstinado del hombre y la ley. No obstante, la ley no desaparece “no se trata del retorno a una בְּרִית sin ley, sino de una síntesis original que une íntimamente ley y promesa (por tanto acción de Dios y acción humana); la promesa prevalece netamente, pero no suprime la ley ni la acción humana, sino que la permea y le confiere una consistencia completamente diversa”²⁷.

❶ Resulta por tanto inútil la mención a los testigos de la alianza, que constataban la realidad del pacto²⁸. La realización de la nueva בְּרִית es un hecho contundente, marcado por la sola acción divina en el hombre. Los riesgos de incumplimiento no se perciben. Es muy lógico que este elemento esté ausente en el nuevo pacto. Es interesante constatar como en la formulación del oráculo, el autor ha quitado de en medio todos los elementos que pudieran expresar un condicionante a los efectos positivos de la alianza nue-

²⁵ Bajo este aspecto adquiere, sin dudas, una perspectiva semejante a la de la alianza con Abraham.

²⁶ La carta a los gálatas será lapidaria en este punto y confrontará ambas alianzas y hará depender la alianza no ya de la ley (sin anularla) sino de la promesa (Ga 3,15-18) y contrapondrá ambas eficacias (Gál 4,21-31)

²⁷ A. VANHOYE, *ibíd.*, 23.

²⁸ También fueron considerados innecesarios en el relato del Éxodo, siendo presente por primera vez la divinidad.

va. Aquí no hay riesgos. La ley divina es donada y por tanto, por sí sola justifica al hombre, hay una promesa divina que conjuga ambos términos en una síntesis magistral; no son necesarios testigos que testifiquen sobre los compromisos, es irrisorio que se hallen presentes quienes testifiquen un compromiso que por parte del hombre no existe; no hay tampoco mención a las maldiciones, porque ¿como posponer maldiciones a la sola obra divina?

El punto ⑥ también está trastocado. A las bendiciones que se seguían a la antigua alianza Jeremías ha preferido proponer el anuncio del perdón; es decir el sustraer la maldición merecida.

a. La posición de este elemento si bien se aleja de la estructura de alianza es muy acorde a la estructura de la perícopa. El ubicar el elemento causante de la alianza en el puesto de las bendiciones ha querido sugerir un contraste: al puesto de la maldición es prometida una misericordia desproporcionada. La posición de este elemento aquí, señala también de manera indudable el elemento de novedad, el cambio producido, y el contraste con la antigua alianza. Ante la realidad de la muerte antigua, Dios crea algo totalmente nuevo, la misericordia y la vida. Del mal saca un bien exuberante mediante el perdón. El contraste con la maldición antigua y la gratuidad del don de Dios, dejan lugar solamente a la admiración.

b) El perdón posee por tanto un papel similar al de la creación en el hombre. O mejor aún al de la recreación, pues en este caso no se trata de un paso de la nada al ser sino de la muerte a la vida. El pecado y la culpa (עֲוֹנוֹ / חַטָּאתָם) manifestaron la fragilidad de la antigua alianza (הַמִּטְבָּח הַזֶּה אֶת־בְּרִיתִי) trajeron como consecuencia las maldiciones y la muerte (בְּעֵלְתֵי בָּם אָנֹכִי). El perdón y el olvido manifestaron la posibilidad de la regeneración y la apertura a una acción divina (נְחֵמִי) que establezca vínculos vitales de resurrección en la relación divino-humana de alianza (תּוֹרָתִי בְּקִרְבָּם).

c) La ausencia de numerosas bendiciones sugiere también otra realidad novedosa. Es muy curioso que a una realización tan perfecta y segura no le sean enumerados consecuentemente los bienes que esta significa para el hombre (como ocurría con los textos en los que se desarrollaba el formulario de alianza). Es cierto que, al ser una acción divina incondicionada en el hombre poco interesaba la descripción de futuras promesas de bendiciones subsiguientes, que motivaran a los hombres a salvaguardar un compromiso contraído. Más que de la proposición de compromisos el oráculo realiza la nueva alianza mediante la actuación de una promesa impositiva de connotaciones maravillosas.

Pero más aún, analizando el oráculo en su conjunto y constatando la parquedad de las bendiciones subsiguientes a la realización del pacto, Jeremías

parece manifestar que la gran bendición que se espera de la alianza está constituida por la alianza misma y la concreción actuante de relaciones definitivas y estables entre *Yahvé* e Israel. El anuncio de un sin fin de futuras bendiciones derivadas de la alianza, empañaría en cierta manera la acción misma que la constituye (ועל־לִבְּכֶם אֶתְּבַנֶּנָּה וְהָיִיתִי לָהֶם לֵאלֹהִים וְהָפָה יְהוָה לִי לְעָם) (נָתַתִּי אֶת־חֻרְתִּי בְּקִרְבְּכֶם). El lector de corazón obstinado instintivamente hubiera fijado su mirada en las bendiciones y fácilmente hubiera perdido de vista el don de Dios. Las consecuencias de la alianza nueva (... *porque todos me conocerán del más pequeño al más grande*) al no verse condicionadas al libre querer humano deben necesariamente presentarse de alguna manera incoadas en el mismo don divino. Jeremías ha sido cuidadoso al respecto, el haber manifestado dones materiales subsiguientes al establecimiento del pacto hubiera conllevado el riesgo de opacar la efectividad incondicional del don que por sí solo realiza lo que promete, de lo contrario quedaría algo disminuido ante las perspectivas de bienes y otros beneficios distintos de él.

Así como está expresado en cambio, manifiesta que la gran bendición de la alianza nueva es la alianza misma con su actuación efectiva e incondicionada. Si esto es así, un nuevo cambio se verifica en la estructura, que tiende a confirmar lo que hemos dicho. Las bendiciones en la antigua alianza eran en cierta manera “ganadas” por la fidelidad del corazón humano, eran las promesas dadas por la generosidad divina a un corazón fiel, obediente y cumplidor. Aquí en cambio la misma alianza es la promesa actuante, ella constituye la gran bendición. La formulación de la alianza posee todas las características de una bendición sobreabundante. Es cierto que se pueden establecer consecuencias del don de la ley en el corazón, pero éstas serán sólo explicitaciones ya contenidas en el mismo don de manera incondicionada. En efecto ella misma constituye una obra totalmente gratuita, proveniente de la generosidad exuberante de Dios, que –gracias a la misericordia divina (34b)– realiza una nueva creación en el hombre de manera y definitiva.

Una vez más la alianza sinaítica se ve ampliamente superada. La antigua alianza en sí misma era un don para el hombre, sin embargo contenía las bendiciones de manera potencial y condicionada. Para que aquellas divinas bendiciones se actualizasen, era necesario que el hombre correspondiese por su propia cuenta, cumpliendo la condición establecida. Al desaparecer la condición que suponía el riesgo, la nueva alianza contiene en sí misma la bendición de manera actualizada. Es la gracia incoada peño de las más celestiales y eternas bendiciones escatológicas. Pertenecer a esta nueva alianza significa ya gozar de las bendiciones. Es por eso que sea central y constituya un *climax* dentro del oráculo la fórmula de la alianza. Bajo esta perspectiva es comprensible y es lógico que Jeremías haya omitido explicitar los

beneficios que se siguen de la alianza nueva y haya preferido resaltar la gratitud del don divino, que sin causa precedente, en un panorama de culpa, pecado, destrucción y muerte promete: *Yo perdonaré su culpa y de su pecado no me acordaré más y más aún, porque entonces Yo pondere mi ley en su interior y sobre sus corazones la escribiré.*

III. CONTINUIDAD Y DISCONTINUIDAD

Elementos de continuidad y disparidad se verifican en su justa dimensión. Bajo la perspectiva de Jeremías, los eventos de la antigua alianza son un hecho del pasado que sólo merece la actualización que le brinda un prólogo histórico. Sin embargo, no obstante esto, la narrativa se construye sobre las promesas antiguas. Estas constituyen la posibilidad de explicación de la nueva alianza por medio de quiebre, cambio, contraste, transposición y superación. Al contraponer ambos testamentos (לא כְּבְרִית / בְּרִית הַחֲדָשָׁה) la necesidad de confronto entre lo antiguo y lo nuevo se presenta como necesario. El don de la nueva alianza no sería convenientemente comprendido y recibido por el hombre sin la presencia y la preparación de la antigua alianza. La intervención de Dios en la historia quedaría disminuida en su consideración sin la preparación y la experiencia de los fracasos constatados en el antiguo testamento. Su bondad y generosidad como la ingratitud humana no serían consideradas en su justa dimensión. El contraste en cambio, nos permite constatar los innumerables beneficios reportados por la nueva alianza de los tiempos futuros. No se trata simplemente de una realización, sino de un restablecimiento de relaciones en un plano muy superior y completamente distinto. No es ni siquiera una mera creación sino más aún es una recreación. No es una generación sino una regeneración. De la miseria del hombre Dios sacó la misericordia; de la feliz culpa un salvador; de la muerte la vida²⁹. No se deben perder los elementos de continuidad, se arruinaría lo central del argumento, no se entendería para nada la acción divina.

Sin embargo la misma continuidad posee límites cualitativos claramente definidos. Antiguo y Nuevo pacto bajo la perspectiva del oráculo se separan enormemente. La nueva alianza se constituye en su centro mismo de manera definitivamente distinta de la antigua alianza. Esto lo hemos constatado de varias maneras al comparar las estructuras. El cambio producido, particular-

²⁹ "Cuando todo termina es cuando todo comienza". P. BEAUCHAMP, "Propositions sur l'alliance de l'Ancien Testament comme structure centrale": RSR 58 (1970) 193.

mente al trastocar el punto central de la alianza (la ley que es superada por un don de gracia de Dios presente en la promesa) verifica una realidad y un orden totalmente nuevo en la relación divino-humana de alianza. La nueva alianza será también un nuevo orden en la relación entre el hombre y Dios, puesto que ésta ha sido cambiada no solo en puntos fundamentales sino en su *constitutivo formal*. Bajo este punto de vista la separación es suma y supera ampliamente los elementos de continuidad. Es así, que con las afirmaciones de nuestro oráculo se confirma la caducidad de la alianza sinaítica, declarada rota (הַמִּזְבֵּחַ הַזֶּה אֶת-בְּרִיתִי) e inefectiva; puesto que es reemplazada por una realidad nueva (תּוֹרַתִי קִרְבָּם וְעַל-לִבָּם), irrompible, absolutamente efectiva, fruto de la misericordia y del perdón de Dios hacia los hombres.

Con todo, al explicitar el contenido de las afirmaciones que realizamos, no debemos olvidar que nos mantenemos siempre bajo el análisis de un texto que pertenece al antiguo testamento. Esto manifiesta claramente que el nuevo testamento ya se encuentra de alguna manera presente en el antiguo, como promesa. Esto que era reafirmado de diferentes maneras por los padres³⁰, en el oráculo de Jeremías se convierte en una realidad tangible. El antiguo testamento no muere en la antigua alianza sino que, podríamos decir, posee un final abierto, un final de promesa, que espera, que pide una explicación, una conclusión. Conclusión que no puede encontrar en sí mismo puesto que lo que se promete no será como (לֹא כִּי) lo acontecido y lo narrado en él, sino que será una cosa distinta, totalmente diversa, de otro orden; que él sólo posee en promesa y que espera en su realización. El antiguo testamento en cierta manera contiene al nuevo y clama por su advenimiento³¹.

³⁰ JUAN CRISOSTOMO, por ejemplo afirmaba comentado *haré una alianza nueva*, "mira como el nuevo Testamento ya se encuentra en el Antiguo", *De poen.* 6,4 (PG 49,319B).

³¹ "Novum testamentum in vetere latet, et in novo vetus patet" decía SAN AGUSTÍN, *Quest. In Hept.* 2,73K, CSEL 28; III,3,41.